

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069 Fecha: 02/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 002 2015 00031	Ejecutivo Singular	ALBERTO VEJARANO	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	Auto decide recurso F - No repone para revocar el auto del 28 de junio de 2017	30/04/2024	
19001 31 03 002 2015 00031	Ejecutivo Singular	ALBERTO VEJARANO	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	Auto reconoce personería F - Reonoce personería adjetiva a la sociedad Abogados Derecho Público y F Privado Grupo Consultor S.A.S, para los fines y términos indicados en el poder conferido por parte de la Constructora	30/04/2024	
19001 31 03 002 2015 00031	Ejecutivo Singular	ALBERTO VEJARANO	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	Auto reconoce personería F - Acepta revocatoria al poder conferido a la Dra. Magda Beatriz Erazo Bonilla y reconoce personería al Dr. Francisco Sinisterra, conforme al poder otorgado a su favor por parte del demandante	30/04/2024	
19001 31 03 002 2015 00031	Ejecutivo Singular	ALBERTO VEJARANO	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	Auto decreta medida cautelar F - Decreta embargo y secuestro sobre los inmuebles de propiedad de la sociedad ejecutada, distinguidos con las matriculas inmobiliarias No. 120 - 151021 120 - 249327 y 120 - 187138 de la Oficina	30/04/2024	
19001 31 03 006 2019 00106	Verbal Sumario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPERATIVOS - MULTISERCOOP	MUNICIPIO DE POPAYAN	Auto Aplaza y Fija Nueva Fecha para auto repone el trámite Auto repone el trámite y fija como nueva fecha, el día 27 de mayo de 2024 para continuar con la audiencia inicial	30/04/2024	
19001 31 03 006 2019 00106	Verbal Sumario	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPERATIVOS - MULTISERCOOP	MUNICIPIO DE POPAYAN	Auto Pone en Conocimiento Auto da apertura a pruebas en e incidente de nulidad	30/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIO